

Anuncia CADECA suspensión de cambios de moneda libremente convertible en aeropuertos

Redacción ACN
20 Mayo 2021



La Habana, 20 may (ACN) La Sociedad Mercantil Cubana [Casas de Cambio](#) S.A. (CADECA), anunció la suspensión del servicio de recanje de moneda libremente convertible (MLC), en las oficinas ubicadas en los aeropuertos internacionales.

En la actualidad, teniendo en cuenta la poca disponibilidad de divisas extranjeras en las Casas de Cambio nos vemos obligados a adoptar la decisión, a partir del 20 de mayo de 2021, informó CADECA en una nota oficial de este miércoles.

[Leer más: Bandec viabiliza en Holguín trámites en MLC para exportación e importación de miel de abeja](#)

Como se ha venido informando oportunamente a la población, desde el mes de abril del año 2020, como resultado de la pandemia de la COVID-19, se ha producido en Cuba una reducción considerable de la entrada del turismo internacional y en consecuencia un déficit significativo de la moneda libremente convertible (MLC), que compra CADECA mediante los canjes de moneda, agrega la entidad.

Refieren que durante esta compleja situación, CADECA, con la adopción de medidas emergentes, se ha mantenido brindando en las oficinas ubicadas en los aeropuertos internacionales, el servicio de recanje de MLC con un límite establecido, que ya no será posible prestar.

CADECA es la entidad financiera cubana que facilita a personas naturales y jurídicas servicios de compra-venta de moneda nacional y extranjera, así como otros conexos en el territorio nacional y formas de pago; cuentan con una red de oficinas de alcance nacional, y se encuentran además en zonas turísticas como Aeropuertos, Hoteles y Puertos.

